



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 17
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO DIECISIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL JUEVES OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Adolfo Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidente), Evaristo Arce Hernández, Dita Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Carlos Chacón Obando, Omer Salas Vargas. --

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Margarita Herrera Quesada, Rigoberto Mora Villalobos, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro. -

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Manrique Cháves Quesada, Juan Carlos Brenes Esquivel, Anadis Huertas Méndez, Miguel Ángel Vega Cruz, Aurelio Valenciano Alpizar, Wilson Manuel Román Lopez, Alejandro Rodríguez Navarro, Maikol Andrés Soto Calderón, Natalia Segura Rojas, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Thais Chavarría Aguilar (comisión), Rigoberto Mora Villalobos (comisión). -

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1.- Comprobación del Quórum. –

2.- Oración.

3.- Lectura del orden del día aprobado mediante el Artículo N° 09, del Acta N° 05 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 22 de enero del 2018 y moción de orden presentada por el Presidente Municipal Allan Solís Sauma en el Artículo N°16, del Acta N° 16, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 05 de marzo del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.

PUNTOS A TRATAR:

- Presentación Proyecto del Primer Congreso de Humanidades y Sociedad Región Huetar Norte 2018.
- Asuntos pendientes de la Sesión Ordinaria del lunes 05 de marzo del 2018.-
 - Nombramientos en comisión.
 - Informes de Comisión.
 - Mociones.

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, dirige la oración. –

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, brinda un cordial saludo y agradecimiento a todas las mujeres tanto del Concejo Municipal como del cantón de San Carlos, por celebrarse el día internacional de la mujer, deseándoles un feliz día.

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PRIMER CONGRESO DE HUMANIDADES Y SOCIEDAD REGION HUETAR NORTE 2018.

ARTÍCULO No. 03. Presentación del Proyecto del Primer Congreso de Humanidades y Sociedad Región Huetar Norte 2018.-

Se recibe a los señores José Gregorio Soro y Rodolfo González, representantes Universitarios de la Comisión Organizadora del Primer Congreso de Humanidades y Sociedad Región Huetar Norte, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



producción, identidad y cultura

Instituciones organizadoras

TEC | Tecnológico
de Costa Rica



UTN
Universidad
Técnica Nacional

Objetivo general

Generar un espacio interdisciplinario de reflexión académica para el intercambio de experiencias, conocimientos y opiniones sobre la RHN de Costa Rica desde un enfoque humanístico centrado en la identidad, la producción y la cultura regionales.

Objetivos específicos

- Divulgar la producción académica existente sobre la región.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre distintos sectores de la sociedad y la economía regional desde un enfoque humanístico.
- Propiciar agendas de desarrollo integral en torno a problemáticas clave dentro de la región.

Misión

Crear un espacio desde la academia para difundir el conocimiento social y humanístico sobre la RHN con el fin de promover su desarrollo integral.

Visión

Convertir el congreso en un punto de encuentro para actualizar el conocimiento sobre la región con miras a promover la perspectiva social y humanista de los procesos de desarrollo.

Público meta

Académicos de todo el país que trabajen sobre la RHN, representantes de instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, profesionales, productores, estudiantes, sociedad civil.
200 personas aproximadamente.

Lugar, fecha y duración del Congreso

El congreso se realizará del 9 y 10 de agosto del 2018 en las instalaciones del CTEC en la Sede Regional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, ubicada en Santa Clara de San Carlos, en el horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

- ❖ Habrá certificado de participación (20 horas)
- ❖ Inscripciones: Formulario web.
- ❖ Evento Gratuito.

Dinámica del evento

- ❖ Presentación de ponencias
- ❖ Conferencias
- ❖ Exposiciones audiovisuales
- ❖ Exposiciones artísticas
- ❖ Foro de discusión

Ejes temáticos

- **Producción:** Turismo en la región, agricultura y ganadería, historia productiva comunitaria, desarrollo territorial, organización y producción, desarrollo sostenible y ambiente.
- **Identidad:** Historia y arquitectura regional, migración, hibridación cultural, gastronomía regional.
- **Cultura:** Literatura regional, nuevos movimientos culturales en la región, humanidades en la RHN, arte popular, música y danza y religiosidad popular.

I CONGRESO HUMANIDADES Y SOCIEDAD
REGIÓN HUETAR NORTE 2018

Identidad, producción y cultura

9-10 agosto 2018

Lugar del evento
CTEC | Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua
Sede Regional, San Carlos

• Fecha límite de recepción de resúmenes de ponencias: **6 de abril, 2018**

• Fecha límite para recepción de ponencias: **18 de mayo, 2018**

ORGANIZAN:
TEC | Tecnológico de Costa Rica
UNED
UTN | Universidad Técnica Nacional

Envío de resúmenes y ponencias a cohuso@utn.ac.cr
Más información en: www.utn.ac.cr/Cohuso
[f /CongresoHumanidadesySociedadRHN](https://www.facebook.com/CongresoHumanidadesySociedadRHN)

Solicitudes a Municipalidad San Carlos

1. Declaratoria de interés cantonal.
2. Invitación formal a los funcionarios municipales como ponentes o participantes.
3. Divulgación del evento en canales de la municipalidad.
4. Aportes de recursos:
 - a) Textiles 60 camisetas
 - b) Reconocimientos 25.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, somete a consideración del Concejo Municipal, una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para brindar un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Juan Bautista Zamora Picado, padre

del señor Juan Bautista Zamora Chaves, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. –**

El Presidente Municipal, decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Juan Bautista Zamora Picado, padre del señor Juan Bautista Zamora Chaves, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos.

La Regidora Dita Watson Portas, manifiesta que, le gustaría saber ¿Cómo van a tratar las ponencias, si son de todas las personas de la región y si una persona por una situación especial o algún compromiso adquirido solo puede ir un día, se quedaría sin el certificado? señala que, dicho congreso es muy interesante, porque se va a rescatar muchos valores de toda la población, es muy significativo que las universidades se unan, los felicita por ese congreso y espera que se siga realizando, ojalá toda la región ayude, lo mismo la Municipalidad.

El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, aprovecha la oportunidad para destacar que, se haga todo este tipo de esfuerzos para resaltar la identidad sancarleña, que de repente se puede ir perdiendo a la suma de los años y a la influencia que se tiene de otras regiones sobre todo del Valle Central y del país, le gustaría saber ¿si esto va a continuar y que significa la declaratoria de interés público?, Además los felicita por el esfuerzo ya que viene a ayudar a recuperar la identidad del sancarleño, diciéndole al país que en esta zona, hay actores culturales de mucha talla, hay escritores, cantantes, etc, espera que sirva esto para poder seguir rescatando lo mejor de los talentos en el campo cultural para decirle al país y al mundo, que San Carlos tiene esa identidad que se alimenta de los que llegaron del Valle Central, pero que también se alimenta mucho de los hermanos nicaragüenses que llegaron y que fundaron la mayoría de los distritos del cantón de San Carlos y de la Región Hueter Norte, recalca que es muy bueno que haya gente trabajando por este tipo de actividades.

La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, manifiesta que, está convencida de que la Municipalidad debe tomar parte de este tipo de proyectos, espera que cuenten con apoyo total del Municipio, recalca que es un espacio muy propio para que se brinde la posibilidad de dar estrategias u ofrecer diferentes planes de desarrollo, porque la región Hueter Norte tiene una cantidad de distritos que marcan un porcentaje muy bajo en el índice de desarrollo social, siendo eso un lunar que se tiene en esta zona, que afecta a la población, piensa que eso puede ser un espacio propicio para que se brinde alternativas para mejorar eso, además de todo lo mencionado como aspectos de identidad, de cultura y demás.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, manifiesta que, desea saber, si en dicho congreso van a admitir niños o jóvenes menores de 18 años, o si va dirigido a la población mayor de los 18 años, le parece que estos congresos son muy importantes, tienen mucho sustento para que los niños vayan aprendiendo sobre la cultura sancarleña y las necesidades que hay en el cantón, ¿De dónde salió esta idea?, ¿Si fue netamente del cantón de San Carlos?, siente que la Municipalidad debe apoyar este proyecto, cree que también deberían ir a la escuelas y colegios a presentar el proyecto, los felicita por la exposición brindada.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, es agradable poder escuchar dicha exposición, más que se le está dando prioridad a las personas, cuando la

sociedad se ha olvidado de dar esa prioridad a las personas, este tipo de iniciativas son las que se le deben dar la atención para buscar esos espacios que permitan exteriorizar otras cosas como la parte cultural, el urbanismo, la parte gastronómica, manifiesta que, en el tema de cultura Costa Rica tiene que volver a dar ese tema de nacionalización porque otros países tienen su cultura impregnada y los costarricenses no, señala que, el sancarleño tiene ese sentido de nacionalización que espera que no se pierda, hay que seguir promoviendo, ampliar el espectro, es un tema que se puede plantear en las mismas aulas de las clases de educación cívica. Agradece a los señores Jose Gregorio Soro y Rodolfo González por esa iniciativa y les brinda el total apoyo.

La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, manifiesta que, un congreso de humanidades y sociedad es muy importante dentro de la Zona Norte, siendo que San Carlos tiene la cultura y la identidad muy arraigada, pero a veces se olvida transmitir eso, espacios como estos ayudan para que no se olviden, es increíble la cantidad de artistas que hay en San Carlos, escritores, canta autores, que tienen dentro de sus autorías temas propiamente sancarleños, cree que este es un espacio para que ellos también expongan su pensamiento sobre la Región Huetar Norte, dice que sería importante que esto debería llevarse no solo adultos o que los adultos lo transmitan también, es un reto para identificar en los niños esa identidad, manifiesta que, los ejes temáticos le parece muy atinados, los felicita y les brinda el total apoyo.

El Regidor Luis Fernando Porrás, señala que, lo que más le gusta del congreso es lo que abarca, porque no solo la cultura sino también la ganadería y la agricultura, que es una zona sumamente rica en eso, es un todo que hay que impulsarlo porque eso es tener más desarrollo en una zona como San Carlos, los felicita por la exposición presentada y los insta a seguir adelante.

La Regidora Ana Isabel Jiménez, Indica que, le gusta ver muchachos jóvenes trabajando en proyectos como estos tan importantes para el cantón de San Carlos, está segura que esta Municipalidad y los compañeros del Concejo van apoyar este proyecto, porque es sumamente importante ya que hace crecer el cantón, arraigarse en esa identidad que no se puede perder.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, señala que, desde la primera vez que le contaron del proyecto, le llamó mucho la atención, porque marca como un ítem importante en lo que es el desarrollo integral del cantón, porque San Carlos empezó como un cantón muy concentrado en la agricultura, luego se fue metiendo en la tecnología y ha ido avanzando muy bien, pero le hace falta dar un paso adicional, se ha rezagado un poco en lo que es el tema de las humanidades, siendo algo importante para el desarrollo de una sociedad, manifiesta que, es importante que a partir de esto, se lleve adelante políticas que permitan desarrollar la cultura por supuesto en todas sus facetas, como literatura, música, pintura, danza etc., que se pueden desarrollar a partir de congresos como éstos en los cuales lo más importante es que hay una vinculación total de la academia, que es básicamente el área donde se da el cultivo, nacimiento y desarrollo de estas cosas tan importantes, también vendrá por ahí el tema filosófico de la sociedad, plantearse cuestiones importantes que definirán el futuro de los sancarleños, el tema de la historia es algo vital para una sociedad desarrollarse y por supuesto el tema de la cultura, recalca que este tipo de congresos son los que abren la puerta para empezar a pensar en todos esos términos, incluso tal vez mañana, se pueda hablar de otra parte que ya hace falta, que viene siendo el tema de las ciencias puras, pensando de que en un futuro se pueda tener una carrera de filosofía, física, química, que en su momento son necesarias para compaginarse con todo lo que se está haciendo, más allá de pensar puramente en el tema de producción y de desarrollo, pensar en el desarrollo

ya como personas, cree que es una obligación de parte de la Municipalidad dar todo el apoyo a este tipo de iniciativas, felicita a la academia, principalmente a las personas que pusieron de acuerdo entre las tres principales universidades de San Carlos para llevar adelante ese proyecto.

El señor Rodolfo González, representante Universitario de la Comisión Organizadora del Primer Congreso de Humanidades y Sociedad Región Huetar Norte, agradece por todas las felicitaciones, señala que, ha sido un trabajo bastante arduo, lleva más de un año, sobre la consulta de la Regidora Dita Watson, referente a las ponencia, señala que, las mismas durarán veinte minutos y lo que se solicita del tema de la ponencia es que gire en torno al ser humano, para efectos de la ponencia indica que hay una comisión académica que filtra las ponencias, es un grupo de compañeros especializados en revisar ponencias y también dan un veredicto de cual se presenta y cuál no. las ponencias se van a publicar en una revista del Tecnológico, quedando sistematizado lo que se presenta, no va ser como una charla sino va a tener como una repercusión académica, sobre el tema de los certificados señala que, el Servicio Civil dice que si la persona cumple con las veinte horas tiene el certificado, si no cumple lamentablemente no podrá tener el certificado, sobre si continuará el evento, dice que, espera que esto sea el inicio de una reflexión constante sobre la región, espera que realmente continúe, sobre la pregunta '¿Qué significa la declaratoria?' contesta que, significa que están haciendo las cosas bien, que tienen apoyo comunal y no se van a quedar rezagados en el camino por falta de apoyo, para él significa que van por buen camino. sobre la consulta de la Regidora Mirna Villalobos de cómo esto puede marcar agendas o estrategias de desarrollo en unión academia, Sociedad Civil, organizaciones, indica que, tal vez tienen buenas ideas y coinciden, pero si están alejados cada uno por su lado va jalando la carretera y de repente lo que hace falta es un espacio en donde se pueda compartir y a partir de ahí construir, sobre la consulta de la Regidora María Luisa Arce, sobre si los niños pueden ir, señala que, claro que sí, pero por el horario del congreso, de repente esos niños van a estar en la escuela, si algún participante desea ir con su familia no hay ningún problema, depende de la persona que se haga cargo del niño, tiene que hacerse responsable el niño se comporte en la actividad, en cuanto a la consulta ¿De dónde surge la idea? responde que, surge de una reunión que hicieron entre las universidades que participan para tratar de hacer trabajos en conjunto, siendo este proyecto una de las ideas que surgió en noviembre del 2016, arranca como una reunión de trabajos de las universidades, espera que continúe. Sobre divulgar la actividad en escuelas y colegios, indica que de hecho tienen programadas giras para divulgación que pasan por ir a las comunidades y a los centros educativos, en síntesis, lo que quieren es presentar cómo ha sido el proceso de la evolución a nivel histórico, arquitectónico, cultural.

El señor José Gregorio Soro Rojas, representante Universitario de la Comisión Organizadora del Primer Congreso de Humanidades y Sociedad Región Huetar Norte agradece a todos por los aportes tan importantes que han brindado, señala que ellos no van a presentar ponencias, más bien están dando el espacio, se está en un proceso de convocatoria, se ha difundido la información en las universidades, ya están llegando algunas ponencias, las cuales se van a analizar, lo que la gente podría enviar por ejemplo puede ser la historia del templo de Venecia, la historia de la ruta del 56 que pasó por Buena Vista, se podría hablar de la historia de los boyeros, hay muchos temas muy interesantes que pueden tomarse en cuenta, es por esa razón es la visita de hoy al Concejo Municipal, solicitar la colaboración de divulgación de parte del municipio, de los medios de comunicación de la región se podría llegar a más profesionales y más personas que han realizado estos trabajos y que puedan participar del evento. Recalca que en el tema artístico tienen una comisión cultural, la idea es tener una exhibición de obras de arte en el mismo momentos, siendo obras de personas de la región, como el cantón de San Carlos,

Upala, Guatuso, Los Chiles, Sarapiquí expresan la región a través de la pintura, la música y la escritura, han llegado ponencias de libros que se han escrito sobre la región, sobre el tema del índice de desarrollo social que menciona la Regidora Mirna Villalobos, indica que, qué importancia tendrá que una persona llegue a exponer cómo a través del arte llegó a motivar a unos niños para que mejoraran su nivel educativo.

La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, indica que, en San Carlos hay un Consejo Cantonal Coordinador Institucional (CCCI), en donde se está trabajando en varias áreas, como en la parte ambiental, infraestructura, cultura, la parte social, hay diferentes comisiones, les sugiere que sería bueno que algún miembro de la comisión académica participe en las reuniones de Consejo Cantonal Institucional, porque hay mucha información que puede ser de gran utilidad, en el tema de cultural se está trabajando en un proyecto de hacer una revista por distrito, en donde viene la historia, cómo se hizo el distrito, quienes fueron los primeros pobladores etc., se está empezando con el distrito de Aguas Zarcas.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, sobre la solicitud de la declaratoria de interés cultural, indica que, en el Concejo están las comisiones de Asuntos Culturales y de Asuntos Sociales, para que en algún momento hagan el planteamiento de la moción al Concejo, también se pueda colaborar con la solicitud de las sesenta camisetas coordinando con la Administración Municipal.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, aclara que de la sesión anterior quedó pendiente terminar de analizar el punto número cuatro del informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por lo que se continuará con dicho punto, quedando en el uso de la palabra los Regidor Luis Fernando Porras y la Regidora Gina Marcela Vargas Araya.

ARTÍCULO No. 04. Punto número cuatro del Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente a la contratación de un asesor externo que desarrolle y recomiende en tan importante proceso administrativo ordinario sancionatorio e ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. -

Se recibe informe No. 2018-05, emitido por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, cabe indicar que de este informe se continuará con el análisis y discusión del punto cuatro, los demás puntos serán vistos en el capítulo correspondiente a informes de comisión, a continuación, se transcribe el mismo:

4. MSCCM-SC-0301-2018: Según oficio MSCCM-SC-0301-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 12, Acta N° 14, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación el oficio MSC-AM-ALCM-006-2018 emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, asesora legal de Concejo Municipal, donde se recomienda la contratación de un asesor externo que desarrolle y recomiende en tan importante proceso administrativo ordinario sancionatorio e ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. considerando oportuno que se valore la contratación de los servicios del Dr. Christian Enrique Campos Monge, quien posee una gran experiencia en el tema, fin de que, para la sesión del lunes 05 de marzo 2018, dicha Comisión presente la recomendación en cuanto al nombramiento del Órgano Director que va instruir o llevar a cabo el proceso de los Juegos Nacionales.

OBSERVACIONES: Se reviso a los oficios presentes los cuales estaban programados para atender en la sesión ordinaria siguiente, en los cuales, se iba a

presentar la redacción de la propuesta para atender el proceso ordinario sancionatorio para lo cual se le consulto los tiempos tanto a la asesora legal del Concejo Municipal y a la Dirección Jurídica de manera verbal en día 19 de febrero 2018, previo a la salida del país del regidor Nelson Ugalde; sin embargo, indicaron contar con el tiempo para atenderlo al regreso del regidor.

El miércoles 28 de febrero de 2018, el regidor Nelson Ugalde como coordinador recibe la notificación por la secretaría municipal del acuerdo de este Concejo Municipal; con la comunicación de la asesora legal del Concejo Municipal indicando no contar la idoneidad para atender el caso, y por lo cual, recomienda la contratación de un profesional con el procedimiento establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa; lo cual consideramos responsable por parte de la Licda.

Sin embargo, consideramos un tiempo imprudente de 2 días hábiles para que este Comisión tome una decisión de escoger un profesional sin un análisis comparativo de otros profesionales; por lo que, consideramos prudente este Concejo otorgue hasta el lunes 12 de marzo para plantear una recomendación fundamentada como lo establece el artículo 138 y 139 del mencionado reglamento, con el apoyo de la Asesora Legal del Concejo para redactar el nombramiento del órgano director de este proceso. Es importante que, aunque la ley permite este procedimiento de nombramiento de manera directa con la aprobación de la Contraloría General de la Republica, no lo consideramos apropiado sin al menos comparar con una o dos opciones adicionales.

En caso contrario, y el concejo no apruebe los días adicionales según el acuerdo anterior, deberán seleccionar al profesional recomendado según las indicaciones de la Asesora Legal del Concejo Municipal y en el mismo acto solicitarle la preparación de la fundamentación del nombramiento del órgano indicado en el oficio.

RECOMENDACIONES:

Opción 1)

Aprobar extender el tiempo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos hasta el día 12 de marzo de 2018 para presentar una recomendación de profesional para ser nombrado Órgano Director del Proceso Administrativo Ordinario Sancionatorio y ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. y presenten junto con la asesora legal del Concejo Municipal la fundamentación correspondiente.

Opción 2)

Aprobar y autorizar a la Administración Municipal a contratar al Doctor Christian Enrique Campos Monge bajo la recomendación de la asesora legal del Concejo Municipal Licda. Alejandra Bustamante en el oficio MSC-AM-ALCM-006-2018 como profesional para ser nombrado como Órgano Director del Proceso Administrativo Ordinario Sancionatorio e ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. bajo la modalidad autorizada en los artículos 138 y 139 del Reglamento de Ley de Contratación Administrativa; y el mismo acto autorizar a la asesora legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante para que redacte la fundamentación correspondiente y sea presentada a este Concejo el día Lunes 12 de marzo de 2018 en la sesión ordinaria.

Los Regidores Luis Fernando Porras y María Marcela Vargas, retiran el uso de la palabra.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que, se contactó con un profesional que le recomendaron para que mandé el perfil, ya que la idea es presentar otras opciones, en caso de que se decida por la opción uno.

SE ACUERDA:

Extender el tiempo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos hasta el día lunes 12 de marzo de 2018 para presentar una recomendación de profesional para ser nombrado Órgano Director del Proceso Administrativo Ordinario Sancionatorio y ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. y presenten junto con la Asesora Legal del Concejo Municipal la fundamentación correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

CAPITULO V. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

ARTÍCULO No. 05. Nombramientos en comisión:

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los Síndicos Thais Chavarria y Rigoberto Mora Villalobos, a fin de que asistan en horas de la tarde del día de hoy, a entregar los paquetes escolares. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Nelson Ugalde. -**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, justifica su voto en contra, manifestando que esas son actividades que se pueden planificar en tiempo que no haya sesión. -

- A los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Allan Solís Sauma, asistieron a reunión el día de hoy, con el grupo de adultos mayores que nadan en la piscina del Maracaná, de 9:00 a 10:30 a.m. **Votación unánime. -**
- A los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Allan Solís Sauma, el pasado martes 06 de marzo del presente año, asistieron a reunión con el Comité Cantonal de Deportes de 8:00 a 10:00 a.m. para ver temas de las NICSP y los informes contables. **Votación unánime. -**

Nota: Al ser las 16:52 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos. -

- A la Regidora Dita Watson Porta, el pasado sábado 03 de marzo del presente año, asistió presenciar dos partidos de la U15 y U 17, a partir de las 02:00 p.m. **Votación unánime. -**
- A las Regidoras Dita Watson Porta, Ana Rosario Saborío, Gina Marcela Vargas y las Síndicas Leticia Campos, Thais Chavarría, asistieron en el día de hoy a la actividad realizada en el Centro Cívico La Paz sobre la Conmemoración del día Internacional de la Mujer, a partir de las 08:00 a.m. **Votación unánime. -**
- A las Regidoras Ana Rosario Saborío Cruz, María Luisa Murillo y Dita Watson, a fin de que asistan el próximo viernes 09 de marzo del presente, a partir de las 08:00 a.m., a la actividad que realizará la oficina de Desarrollo Social de la

Municipalidad, en el Parque de Ciudad Quesada, por celebrarse el día Internacional de la Mujer. **Votación unánime. –**

• A las Regidoras Ana Rosario Saborío Cruz, María Luisa Murillo y Dita Watson, a fin de que asistan el próximo viernes 09 de marzo del presente año, a reunión en la Unión Nacional de Cooperativas de la Zona Norte (URCUZON R.L), a partir de las 03:30 p.m. tema: Micro machismo. **Votación unánime. –**

Nota: Al ser las 17:01 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul. -

• A la Regidora Dita Watson Porta, asistió a reunión con representantes de la Universidad Nacional el pasado martes 06 de marzo del presente año, tema sobre el trabajo infantil, a partir de la 01:00 p.m. en la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, a partir de la 01:00 p.m. **Votación unánime.**

• A las Regidoras Ana Rosario Saborío y Eraida Alfaro Hidalgo, a fin de que asistan el próximo viernes 09 de marzo del presente año, a partir de las 09:00 a actividad en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional. **Votación unánime.**

• A los Regidores José Luis Ugalde Pérez, Dita Watson Porta, Gina Marcela Vargas, Ana Rosario Saborío, Nelson Ugalde Rojas, Eraida Alfaro, a los Síndicos Carlos Quirós, Mayela Rojas, a fin de que asistan el próximo martes 13 de marzo del presente años, a partir de las 08:00 a.m. a capacitación del programa Transformación Costa Rica, en las instalaciones de la Universidad San José en Ciudad Quesada. **Votación unánime. –**

• A los Síndicos Anadis Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón, el pasado jueves 01 de marzo del presente año, asistieron a reunión del Concejo de Distrito, a partir de las 04:00 p.m. en La Fortuna de San Carlos. - **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Nelson Ugalde Rojas. –**

Nota: Al ser las 17:01 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños Esquivel. -

CAPITULO VI. INFOMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO No. 06. Informe Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. –

Se recibe informe 2018-05, emitido por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, el cual se transcribe a continuación:

Fecha: lunes 5 marzo de 2018

Regidores Propietarios: Nelson J Ugalde Rojas

Asesores: Ana Jiménez, Wilson Román

Inicia la reunión: 8:00 a.m. / Termino: 10:33 a.m.

1- MSCCM-SC-0246-2018: Según oficio MSCCM-SC-0246-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 10, inciso 01, Acta N° 12, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que informe y de recomendación del oficio ADIMO-006-2018 emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas, mediante el cual solicitan información sobre el seguimiento al oficio ADIMO-029-2017 sobre la solicitud de ampliación del

convenio entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo, enviado por parte del Concejo Municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante el oficio MSC-SC-2474-2017, asimismo notificar a la ADI que este asunto será visto por la Comisión Municipal de asuntos jurídicos en su sesión ordinaria el lunes 5 de marzo de 2018.

OBSERVACIONES: Se revisó los oficios; se identificó que esta Comisión atendió la solicitud en el informe presentado el 6 de noviembre de 2017 se solicitó la atención de la asesora legal de este concejo sobre los requisitos indicados por la ADI le estaba solicitando Dinadeco para poder efectuar la inversión; pero a la fecha no hemos recibido respuesta por medio de oficios del concejo o de la asesora legal sobre la respuesta del acuerdo del artículo 20 del acta 72-2017.

RECOMENDACIONES: Solicitar a la asesora legal del Concejo Municipal la Licda. Alejandra Bustamante que a más tardar para el próximo lunes 12 de marzo de 2018 presente ante el concejo municipal lo solicitado en del artículo 20 del acta 72-2017.

2- MSCCM-SC-0218-2018: Según oficio MSCCM-SC-0218-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 13, inciso 08, Acta N° 10, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación del oficio MSC-AM-0243-2018 emitido por la Dirección General Municipal, en el que trasladan para su aprobación borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia, para la administración de la plaza de deportes del lugar.

RECOMENDACIONES: Aprobar el borrador de Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia, para la administración de la plaza de deportes del lugar, y en el mismo acto, autorizar a la Administración Municipal realice las acciones correspondientes para la firma de dicho convenio.

3- MSCCM-SC-0182-2018: Según oficio MSCCM-SC-0182-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 10, inciso 12, Acta N° 08, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación del oficio MSCCM-AI-0006-2018 emitido por el Departamento de Auditoría Interna Municipal mediante el cual remite resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, relativo al veto interpuesto contra el artículo 16, inciso 01 del acta 37 de la sesión del Concejo Municipal del 12 de junio de 2017 en el cual se establece declarar inadmisibles dicho veto, esto en relación a la aprobación para el Departamento de Auditoría Interna.

RECOMENDACIONES:

En relación que el Tribunal Contencioso Administrativo declaró inadmisibles el veto del expediente 17-006313-1027-CA el día 22 de enero de 2018, se acuerda:

a) Solicitar a la administración proceda en relación con el acuerdo del acta 37, artículo 16, inciso 01 del 12 de junio de 2017 donde se acordó aprobar los fondos para el departamento de Auditoría Interna expuesto en el estudio técnico del AI-0052-2017 y considerando las correcciones del AI-0057-2017 y se proceda por parte de la administración municipal efectuar los trámites correspondientes para incorporar dicho presupuesto según los informes AI-0052-2017 y AI-0057-2017.

b) Trasladar copia del oficio MSCCM-AI-0006-2017 a la asesora legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante para que analice el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo en relación con el artículo 160 inciso f), para que en

eventuales procesos de mero trámite que sean vetados se declaren inadmisibles en el seno del Concejo con dicha jurisprudencia.

4- MSCCM-SC-0301-2018: Según oficio MSCCM-SC-0301-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 12, Acta N° 14, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación el oficio MSC-AM-ALCM-006-2018 emitido por la señora Alejandra Bustamante Segura, asesora legal de Concejo Municipal, donde se recomienda la contratación de un asesor externo que desarrolle y recomiende en tan importante proceso administrativo ordinario sancionatorio e ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. considerando oportuno que se valore la contratación de los servicios del Dr. Christian Enrique Campos Monge, quien posee una gran experiencia en el tema, fin de que, para la sesión del lunes 05 de marzo 2018, dicha Comisión presente la recomendación en cuanto al nombramiento del Órgano Director que va instruir o llevar a cabo el proceso de los Juegos Nacionales.

OBSERVACIONES: Se reviso a los oficios presentes los cuales estaban programados para atender en la sesión ordinaria siguiente, en los cuales, se iba a presentar la redacción de la propuesta para atender el proceso ordinario sancionatorio para lo cual se le consulto los tiempos tanto a la asesora legal del Concejo Municipal y a la Dirección Jurídica de manera verbal en día 19 de febrero 2018, previo a la salida del país del regidor Nelson Ugalde; sin embargo, indicaron contar con el tiempo para atenderlo al regreso del regidor.

El miércoles 28 de febrero de 2018, el regidor Nelson Ugalde como coordinador recibe la notificación por la secretaría municipal del acuerdo de este Concejo Municipal; con la comunicación de la asesora legal del Concejo Municipal indicando no contar la idoneidad para atender el caso, y por lo cual, recomienda la contratación de un profesional con el procedimiento establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa; lo cual consideramos responsable por parte de la Licda.

Sin embargo, consideramos un tiempo imprudente de 2 días hábiles para que este Comisión tome una decisión de escoger un profesional sin un análisis comparativo de otros profesionales; por lo que, consideramos prudente este Concejo otorgue hasta el lunes 12 de marzo para plantear una recomendación fundamentada como lo establece el artículo 138 y 139 del mencionado reglamento, con el apoyo de la Asesora Legal del Concejo para redactar el nombramiento del órgano director de este proceso. Es importante que, aunque la ley permite este procedimiento de nombramiento de manera directa con la aprobación de la Contraloría General de la Republica, no lo consideramos apropiado sin al menos comparar con una o dos opciones adicionales.

En caso contrario, y el concejo no apruebe los días adicionales según el acuerdo anterior, deberán seleccionar al profesional recomendado según las indicaciones de la Asesora Legal del Concejo Municipal y en el mismo acto solicitarle la preparación de la fundamentación del nombramiento del órgano indicado en el oficio.

RECOMENDACIONES:

Opción 1)

Aprobar extender el tiempo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos hasta el día 12 de marzo de 2018 para presentar una recomendación de profesional para ser nombrado Órgano Director del Proceso Administrativo Ordinario Sancionatorio y ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. y presenten

junto con la asesora legal del Concejo Municipal la fundamentación correspondiente.

Opción 2)

Aprobar y autorizar a la Administración Municipal a contratar al Doctor Christian Enrique Campos Monge bajo la recomendación de la asesora legal del Concejo Municipal Licda. Alejandra Bustamante en el oficio MSC-AM-ALCM-006-2018 como profesional para ser nombrado como Órgano Director del Proceso Administrativo Ordinario Sancionatorio e ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. bajo la modalidad autorizada en los artículos 138 y 139 del Reglamento de Ley de Contratación Administrativa; y el mismo acto autorizar a la asesora legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante para que redacte la fundamentación correspondiente y sea presentada a este Concejo el día Lunes 12 de marzo de 2018 en la sesión ordinaria.

5- MSCCM-SC-0224-2018: Según oficio MSCCM-SC-0224-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 13, inciso 14, Acta N° 10, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para seguimiento oficio MSC-AM-0244-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual comunican el procedimiento respuesta al señor Johanny Lara Salas vecino de Barrio Los Ángeles en Ciudad Quesada, relativo a denuncia formal y apertura de proceso administrativo contra los señores Jeffry Miranda, Alonso Quesada y Luis Carlos Corella del Departamento de Acueducto Municipal con relación a situación presentada en la urbanización Loma Linda, DAR POR VISTO Y RECIBIDO

6- MSCCM-SC-0255-2018: Según oficio MSCCM-SC-0255-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 10, inciso 10, Acta N° 12, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que en conjunto con la administración municipal analicen la solicitud y brinden un recomendación al Concejo del oficio UEN-GAR-2018-00542 emitido por la Oficina Regional Huetar Norte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) mediante el cual remiten oficio UEN-GAR-2018-0304 referente a la integración de la ASADAS de los Ángeles, El Palmar, El Saíno y Coopeisabel de Pital al acueducto integrado de la Municipalidad, mediante el cual se indica que se requiere un acuerdo del Concejo Municipal sobre su anuencia para que dichas ASADAS se integren al Acueducto Municipal de San Carlos.

RECOMENDACIONES: Solicitar a la Administración Municipal entregue un informe correspondiente a la solicitud de la Oficina Regional Huetar Norte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) para que las a ASADAS de los Ángeles, El Palmar, El Saíno y Coopeisabel de Pital sean integradas al Acueducto Municipal.

7- MSCCM-SC-0112-2018: Según oficio MSCCM-SC-0112-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 10, inciso 17, Acta N° 05, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su información copia del oficio MSCAM-H-AT-BI-017-2018 dirigido a la Alcaldía Municipal emitido por la coordinación de bienes inmuebles y valoraciones de la Municipalidad San Carlos, en el que informan con respecto a la solicitud del contribuyente Rodrigo Quirós para que se modifique el valor de la finca 194450-000 ya que es muy alto, indicándose en el por tanto lo siguiente " El proceso de Bienes Inmuebles y valoraciones de la Municipalidad de San Carlos procede a rechazar la modificación en el valor de la finca con folio real 194450-000 según lo descrito en la nota." DAR POR RECIBIDO Y VISTO

8- MSCCM-SC-0091-2018: Según oficio MSCCM-SC-0091-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 21, Acta N° 04, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y de Asuntos Sociales la moción presentada por la señora Mayela Rojas Alvarado a fin de analizar la viabilidad de gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y demás entes encargados, la donación de terrenos de la finca 550475 que pertenecen al Estado, con el único fin de brindar terreno para construcción de viviendas de bien social para los pobladores de Buena Vista.

RECOMENDACIÓN: Solicitar a la comisión de Asuntos Sociales que procedan a valorar el interés social junto con la Administración Municipal de realizar un proyecto de construcción de viviendas de bien social en el distrito de Buena Vista y efectúen una recomendación con términos puntuales del proyecto, previo a estudiar la gestión de solicitud de donación de terrenos.

9- MSCCM-SC-0157-2018: Según oficio MSCCM-SC-0157-2018 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 13, inciso 17, Acta N° 07, se acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación oficio MSCCM-SC-0130-2018 emitido por la secretaría municipal, donde informa que la Junta Administrativa del Archivo Nacional publicó en el Diario Oficial La Gaceta sobre la Norma Técnica General para la elaboración del tipo documental actas municipales.

RECOMENDACIÓN: Autorizar a la secretaría municipal implementar los cambios en la confección de las actas mencionados en el oficio MSCCM-SC-0130-2018.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, explica ampliamente y detalladamente los puntos del presente informe, además solicita que en el punto uno, se le cambie la fecha para el lunes 19 de marzo del 2018. Sobre el punto tres del informe, señala que, se le solicitó a la Administración en el informe que dio la Auditoría que se incorporara y se analizara los fondos de Plan de Auditoría y las cuatro plazas para la Auditoría Interna, se hizo un veto por parte de la Alcaldía, se subió al Contencioso Administrativo por parte de este Concejo Municipal cinco votos contra cuatro, y lo que responden de eso es, que era inadmisibles, explica que era inadmisibles por lo que este Concejo indicó en aquel momento, porque era un trámite, era una petición de que se incorpora esos fondos, el proceso era analizar y hacer el estudio económico para determinar si era factible dentro de las capacidades económicas que tenía el Municipio y pasar una propuesta técnica y económica de porque no o porque si, y si fuera si nada más incorporarlo, al no ser una decisión final determinante firme, tenía que resolverse con su debido proceso, qué correspondía por parte del Concejo Municipal, ni tan siquiera recibir el veto, es decir rechazarlo, hoy lo que se está diciendo es trasladando otra vez el acuerdo, diciendo a la Administración ya no hay admisibilidad y ahora si tienen que tomar el acuerdo de incorporar estos recursos, ellos ya lo saben, no se incorporó en el Extraordinario porque hay que ver si se puede en extraordinarios quedar plazas porque solo se permite cuando hay una ampliación de servicios y hay una confusión si es un servicio o no, indica que el otro acuerdo en este punto es pasarlo a la Asesora Legal para que estudie claramente esa declaración de que sea inadmisibles el veto para que no vuelva a pasar en la próxima vez que llegue un veto en esa línea y se rechace para que no pase al Concejo, porque incluso pudo y se puede considerar una falta del debido cuidado del Concejo Municipal, que por dicha se indicó los que votaron rechazando el veto, la intención es que no haya una afectación para el Municipio.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Asesora Legal del Concejo Municipal Licenciada Alejandra Bustamante que a más tardar para el próximo lunes 19 de marzo de 2018 presente ante el Concejo Municipal lo solicitado en del artículo 20 del acta 72-2017, referente a la verificación de los requisitos solicitados por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunal (DINADECO) a la Asociación de Desarrollo Integral de Montecristo de Aguas Zarcas y determinar si se debe realizar ajustes al Convenio vigente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Nota: Al ser las 17:05 horas el Regidor Evaristo Arce Hernández, pasa a ocupar su respectiva curul. -

2. Con base en los oficios MSCCM-SC-0218-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y MSC-AM-0243-2018 de la Dirección General Municipal, se determina, aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires de Venecia, para la administración de la plaza de deportes del lugar, y en el mismo acto, autorizar a la Administración Municipal realizar las acciones correspondientes para la firma de dicho convenio, el cual se detalla a continuación:

**CONVENIO DE COOPERACION
ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y
LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DEL BUENOS AIRES DE
VENECIA
SAN CARLOS- ALAJUELA**

Entre nosotros, **ALFREDO CÓRDOBA SORO**, portador de la cédula de identidad número 2-387-132, mayor, casado, funcionario público, Licenciado en Administrador de Empresas, vecino de Ciudad Quesada, en su condición de Alcalde Municipal de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, ALAJUELA** cédula jurídica N° 3-014-042074, con facultades de Representante Legal, para todo tramite municipal, facultad que se le otorga según resolución N° 1309-E11-2016, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en la Gaceta del 5 de Mayo del 2016, Alcance 69, correspondiente a la declaratoria de Elección de Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, para el periodo legal del primero de mayo del año 2016 al treinta de abril del 2020, facultado para celebrar este acto, mediante articulo número XXXXXX, inciso XXXX, Acta número XXXXXXXXXXXXX, tomado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del XXXX XXXXX de XXX del año dos mil dieciocho, en adelante y para los efectos del presente contrato denominado **LA MUNICIPALIDAD y OAMR MORALES SOLIS**, mayor de edad, cédula de identidad número uno –trescientos cincuenta y dos – cuatrocientos cuarenta y siete, vecino del Buenos Aires de Venecia de San Carlos, en su carácter de **PRESIDENTE** de la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENOS AIRES DE VENCIA DE SAN CARLOS ALAJUELA**, autorizados para ejecutar este Convenio mediante acuerdo de Junta Directiva de la sesión ordinaria Setecientos catorce, del cinco de setiembre del dos mil diecisiete, acuerdo N. D, en adelante y para efectos de este Convenio, denominado la **“ASOCIACION”**, **CONSIDERANDO:** en coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar progresivamente actividades de servicios de mejoramiento de condiciones de vida en beneficio de las comunidades:

- I. Que la MUNICIPALIDAD y la ASOCIACION, son personas jurídicas cuyos objetivos son compatibles, ya que realizan acciones, gestiones y prestación de servicios en beneficio de los vecinos y vecinas del Cantón de San Carlos.
- II. Que es necesario y conveniente que las estructuras de interés público local, unan sus esfuerzos y recursos para la consecución de fines y objetivos, así como maximizar la utilización de sus recursos.

- III. Que de acuerdo con lo establecido por la Ley siete mil setecientos noventa y cuatro, denominada Código Municipal, en sus artículos cinco, seis y siete, a las Municipalidades de cada cantón corresponde fomentar la Participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local, así como coordinar y ejecutar sus acciones por medio de convenios con los demás órganos y entes de la Administración Pública, así como el artículo 19 de la Ley 3859, Ley de Asociaciones de Desarrollo Integral
- IV. Que para la realización de sus fines y el beneficio de los y las vecinas del Cantón de San Carlos, requiere de la colaboración de otros entes públicos, debido a la insuficiencia de recursos que enfrenta.
- V. De conformidad con el artículo 164 de la Ley No. 7794, Código Municipal, una de las funciones propias del Comité Cantonal de Deportes, consiste en la administración y el mantenimiento de las instalaciones deportivas de su propiedad o las otorgadas en administración, de igual manera el artículo 171 del mismo cuerpo normativo, claramente establece que se podrá ceder en administración a los comités cantonales de la comunidad donde se ubiquen, para lo cual se habrán de elaborar los correspondientes convenios.

POR TANTO, ACORDAMOS: Suscribir el presente

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BUENOS AIRES DE VENECIA - SAN CARLOS- ALAJUELA, que se regirá por la normativa vigente y sujeto a las estipulaciones que a continuación se enumeran:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO. El presente convenio tiene como objeto formalizar los términos mediante los cuales la ASOCIACION se compromete con la MUNICIPALIDAD a dar uso y mantenimiento a la cancha de fútbol e instalaciones deportivas de Buenos Aires de Venecia, ubicados en el terreno propiedad de la Municipalidad de San Carlos, la cual se encuentra inscrita ante el Registro Nacional de la Propiedad, Partido de Alajuela, sistema de Folio Real matricula número DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO - CERO CERO CERO. Naturaleza. Terreno para Plaza Pública. Sito en el Distrito Quinto Venecia, del Cantón Décimo San Carlos, de la Provincia de Alajuela. Linda al norte, sur y oeste con Guillermo Villalobos González, y al este con Calle Pública. Mide: Siete mil cuarenta y nueve con sesenta y seis decímetros cuadrados, cuenta con el plano debidamente catastrado e inscrito ante catastro bajo el número A- Un millón sesenta y ocho mil novecientos cincuenta tres – dos mil seis. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.** La Municipalidad se compromete a FACILITAR mediante el presente convenio la administración, mejoras, mantenimiento y construcción de instalaciones de la Plaza de Deportes de Buenos Aires de Venecia de San Carlos- Alajuela, prohibiendo en este al acto a la ASOCIACION cambia el fin o uso del bien inmueble dado en administración mediante el presente convenio. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION.** La ASOCIACION se compromete con la MUNICIPALIDAD: Realizar el Mantenimiento, mejoras y construcción de las instalaciones cedidas en administración mediante el presente convenio; Vigilar y controlar el buen uso que se le dé a dichas instalaciones; Garantizar a la Municipalidad que el bien cedido sea utilizado única y exclusivamente para el fin aquí determinado; Coordinar la administración y el uso de las instalaciones indicadas, así como demás condiciones necesarias para la conservación y buen uso del bien , y destacamos:

- a) El medidor de Electricidad deberá inscribirse a nombre de **LA ASOCIACION.**
- b) El cuidado y la vigilancia de la infraestructura instalada.
- c) Liberar a la Municipalidad de San Carlos de toda la responsabilidad legal o de cualquier índole por razones de caso fortuito, fuerza mayor, mal uso que den a la infraestructura de iluminación o por cualquier otra causa ajena a la responsabilidad de la Municipalidad de San Carlos.

- d) Informar cualquiera avería, daño, pérdida, sustracción, etc, que sufra la infraestructura de soporte de iluminación y los materiales o equipos instalados a estos, a la empresa que les da el servicio.
- e) Suministrar todo dispositivo u accesorio adicional que se requiera para la conexión eléctrica de la infraestructura de soporte de la iluminación, así como para el mantenimiento de la misma.
- f) Asumir, a la luz del presente convenio, la responsabilidad directa por el costo respectivo facturado por el consumo mensual del servicio de electricidad que el sistema de iluminación demande.
- g) Demás aspectos que se consideren oportuno para la correcta administración de la plaza de deportes de **LA ASOCIACION DE BUENOS AIRES DE VENECIA**

CLAUSULA CUARTA: DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. Con el fin del eficiente cumplimiento de las obligaciones de este convenio a satisfacción de ambas partes, para lo cual el Presidente de la ASOCIACION se compromete al cumplimiento y la fiel vigilancia del mismo, de igual manera la MUNICIPALIDAD designa mediante la presente a la oficina de Enlace Comunal para la debida fiscalización del cumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido por Ley.

CLAUSULA QUINTA: PRESENTACION DE INFORMES: La Asociación deberá presentar a la Administración Municipal con copia al Concejo Municipal, previo a la renovación automática estipulado en la cláusula sexta un informe donde se presente las acciones realizadas en los dos años de gestión de la administración del bien.

CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. Este convenio tendrá una vigencia de dos años, el cual se renovará de manera automática cada dos años, siempre y cuando se cumpla a cabalidad con el objeto del presente convenio, caso contrario la MUNICIPALIDAD comunicará por escrito a la ASOCIACION su interés de finiquitar el mismo.

CLAUSULA SETIMA: Es acuerdo de ambas partes que en el momento en que la comunidad del Buenos Aires de Venecia de San Carlos –Alajuela cuente con el Comité de Deportes local conforme lo establece la ley, se comprometen a realizar las gestiones legales y administrativas correspondientes, para que el referido convenio pase a estar a nombre del comité de deportes de la comunidad.

CLAUSULA OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada por las partes mediante la celebración por escrito de una adenda. **CLAUSULA NOVENA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación, solicitud, informe otra comunicación presentada por cualquiera de LAS PARTES bajo este convenio, se hará de forma escrita al domicilio legal respectivo o en su defectos en la figura de quien en su oportunidad los represente.

CLAUSULA DECIMA: RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. La MUNICIPALIDAD se reserva la potestad de terminar el presente convenio de forma unilateral, para lo cual deberá comunicar por escrito a la ASOCIACION con una anticipación de dos meses, contados a partir de la notificación. En prueba de conformidad por ambas partes, firmamos en Ciudad Quesada, San Carlos a los xxxxxxxxxxxx días del mes de xxxxx del año dos mil dieciocho.

Lic. Alfredo Córdoba Soro
Acalde Municipal
MUNICIPALIDAD SAN CARLOS

Omar Morales Solís
Presidente
ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL
BUENOS AIRES – VENECIA-
SANCARLOS-ALAJUELA

El suscrito ALEXANDER BOGANTES MONGE, Notario Público Institucional de la Municipalidad de San Carlos, procede a **AUTENTICAR** las firmas estampadas en el presente contrato de los señores ALFREDO **CORDOBA SORO** y **OMAR MORALES SOLIS**, ambos de calidades antes dichas. Consigno que tanto las firmas de ellos como la mía fueron plasmadas de nuestro puño y letra y al momento de realizar el presente acto, doy fe que mi firma y sellos corresponden a los inscritos en la Dirección Nacional de Notariado. Ciudad Quesada, el XXXXXXXX de XXXXXX del año dos mil dieciocho.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

3. Con base en los oficios MSCCM-SC-0182-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y MSCCM-AI-0006-2018 del Departamento de Auditoría Interna Municipal, y con relación de que el Tribunal Contencioso Administrativo declaró inadmisibles el veto del expediente 17-006313-2017 el día 22 de enero de 2018, se determina:

a) Solicitar a la Administración Municipal proceda con relación al acuerdo del Acta N° 37, Artículo N° 16, inciso N° 01 del 12 de junio de 2017 donde se acordó aprobar los fondos para el Departamento de Auditoría Interna expuesto en el estudio técnico del AI-0052-2017 y considerando las correcciones del AI-0057-2017, se proceda por parte de la Administración Municipal efectuar los trámites correspondientes para incorporar dicho presupuesto según los informes AI-0052-2017 y AI-0057-2017.

b) Trasladar copia del oficio MSCCM-AI-0006-2017 a la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante para que analice el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo con relación al Artículo 160 inciso f), para que en eventuales procesos de mero trámite que sean vetados se declaren inadmisibles en el seno del Concejo con dicha jurisprudencia.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Nota: El punto cuatro del presente informe fue visto mediante el Artículo No. 04.-

4. Con base en los oficios MSCCM-SC-0255-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y oficio UEN-GAR-2018-00542 de la Oficina Regional Huetar Norte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) mediante el cual remiten oficio UEN-GAR-2018-0304 referente a la integración de las ASADAS de los Ángeles, El Palmar, El Saíno y Copeisabel de Pital al Acueducto Integrado de la Municipalidad, se determina, solicitar a la Administración Municipal brindar un informe correspondiente a la solicitud de la Oficina Regional Huetar Norte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) para que dichas ASADAS sean integradas al Acueducto Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

Nota: Al ser las 17:15 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos Jiménez. –

5. Con base en el oficio MSCCM-SC-0091-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y moción presentada por la señora Mayela Rojas Alvarado a fin de analizar la viabilidad de gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y demás entes encargados, la donación de terrenos de la finca 550475 que pertenecen al Estado, con el único fin de brindar terreno para construcción de viviendas de bien social para los pobladores de Buena Vista, se determina, solicitar a la Comisión de Asuntos Sociales que procedan a valorar el interés social junto con la Administración Municipal de realizar un proyecto de

construcción de viviendas de bien social en el distrito de Buena Vista y efectúen una recomendación con términos puntuales del proyecto, previo a estudiar la gestión de solicitud de donación de terrenos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6. Con base en los oficios MSCCM-SC-0157-2018 y MSCCM-SC-0130-2018 emitido por la secretaría municipal, donde informa que la Junta Administrativa del Archivo Nacional publicó en el Diario Oficial La Gaceta sobre la Norma Técnica General para la elaboración del tipo documental actas municipales, se determina, autorizar a la Secretaría Municipal implementar los cambios en la confección de las actas mencionados en el oficio MSCCM-SC-0130-2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 07. Informe Comisión de la Regidora Gina Marcela Vargas y la Síndica Thais Chavarría. -

Se recibe informe 26-02-2018-RGMVA, emitido por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya y la Síndica Thais Chavarría Aguilar, el cual se transcribe a continuación:

Lunes 26 de febrero 2018

Tema: Manejo de albergues temporales

Días: 19, 20, 21,22 de febrero

Hora: 8:00 am a 5:00 pm

Lugar: Centro Cívico, Aguas Zarcas

Asistencia: Thais Chavarría, Gina Vargas.

❖ Introducción

❖ Comprendamos las diferencias

❖ Algunos conceptos importantes

Ejercicio #1

Ejercicio #2

❖ Acciones comunitarias antes de un desastre

❖ Acciones comunitarias durante un desastre

❖ Acción comunitaria antes de un desastre

Ejercicio # 3

❖ Organización de albergues temporales

❖ Funcionamiento integral de los albergues temporales

❖ Funciones de la estructura organizativa del albergue temporal

Ejercicio # 4

❖ Recomendaciones para el funcionamiento en el área de habitaciones

❖ Área de habitación

❖ Área para uso colectivo

❖ Área de almacenamiento y distribución de alimentos

❖ Recomendaciones para el acceso

❖ Agua

❖ Excretas

❖ Residuos solidos

❖ Recojamos la basura de nuestro entorno

❖ Recomendaciones para el reglamento del albergue temporal

❖ Glosario

❖ Bibliografía

❖ Botiquín casero

❖ Información de emergencias

Estos fueron los temas tratados durante los días 19, 20, 21,22 en el curso de albergues temporales como también se realizó un trabajo final donde se confeccionaron 4 maquetas en referencia a los albergues que se requieren en las comunidades para atender emergencias en los distritos.

Se da por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO No. 08. Informe Comisión Municipal PRESOL. –

Se recibe informe 01-2018, emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz<, el cual se transcribe a continuación:

(Se solicita la lectura y explicación por la misma regidora)

FECHA: jueves 1 de marzo del 2018

HORA DE SALIDA: 6:00 a.m.

LUGAR: Cámara de Comercio en San José.

PARTICIPANTES: Representante del Ministerio de Salud, San Carlos, Representante Área Ambiental de Coopelesca, Mirna Sabillon por administración Municipal, Rosario Saborío, representante del Concejo Municipal, Juan Carlos Piñar, representante PENUD (UNESCO)

TEMA: PLASTICO DE UN SOLO USO, no eliminarlo sino sustituirlo.

Hay grandes inversionistas de plástico a nivel mundial que están apostando a sustituirlo y están dispuestos a invertir en ese proyecto, entre ellos la Fundación Cruza.

Se habla de dos formas: 1- por medio de fibra (piña, banano, algodón, abacá, yute, lino o caña. 2- Por medio de ácido Láctico (Con el Almidón de la yuca, malanga, etc.

Se cuenta con estudios avanzados por el INTA en Guápiles, que unido con el Instituto Tecnológico y la UTN, han desarrollado una semilla de Yuca Industrial, que contiene gran cantidad de Cianuro. Tienen 2 mil hectáreas dedicadas al proyecto. Esta semilla produce mayor cantidad de almidón que la yuca corriente. Se calcula un promedio de 40 toneladas por hectárea por cosecha. Y con ella se producen productos como bolsas y otros artículos que se aprecian igual que los plásticos.

El proyecto para reducir el uso de plástico de un solo uso, se iniciará en Costa Rica con 7 municipalidades, entre las cuales esta San Carlos en el primer lugar ya que parte del trabajo realizado por el Grupo PRESOL municipal, fue la creación de un reglamento que es el primer requisito solicitado, con el cual cuenta el cantón, se requiere de hacer algunas modificaciones en su marco regulatorio donde se ofrezca incentivos al comercio, y otros usuarios por el no uso o disminución del plástico. El proyecto viene acompañado por un programa de capacitación o RED LIBRE DE PLASTICO.

Se debe trabajar duro en este reglamento para tenerlo listo y que sea aprobado por el Concejo Municipal lo antes posible ya que, en la primera quincena de abril, tenemos la visita de los empresarios Holandeses que darán el dinero para el proyecto.

HORA DE LLEGADA: 6:30 p.m.

El Regidor Luis Ramón Carranza, comenta que, cree es la tendencia que se debe seguir como Municipalidad y como cantón para incentivar ese tipo, hay que declararle la guerra al plástico de un solo uso, porque son los que más contaminación están generando, para que con esto se pueda no solo favorecer el ambiente sino favorecer la industria local y nacional, se estaría generando empleo, vienen muchos productos desechables de China, se tiene que ir cambiando esta cultura, manifiesta que hay que tomar acciones, urge como Municipalidad darle una demostración al país en ese sentido.

Se da por recibido el presente informe. –

Nota: Al ser las 17:25 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul. -

ARTÍCULO No. 09. Informe nombramiento en Comisión de los Síndicos Magally Herrera Cuadra y Javier Campos Campos. –

Se recibe informe emitido por los Síndicos Magally Herrera Cuadra y Javier Campos Campos, el cual se detalla a continuación:

El día jueves 01 de marzo de 2018, asistimos a partir de la 1:00 p.m. a la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad a hacer el retiro de los combos escolares y de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. en la entrega a los respectivos concejales de distrito, para que se realice la ubicación de los combos por sectores de las comunidades.

Se da por recibido el presente informe. -

ARTÍCULO No. 10. Informe de Comisión de Síndicos referente al retiro de combos escolares. –

Se recibe informe emitido por los Síndicos Hilda Sandoval, Carlos Quirós, Thais Chavarría, Xinia Gamboa, Wilson Román, Margarita Herrera, Miguel Vega, Aurelio Valenciano, Carlos Chacón y Maikol Soto, el cual se detalla a continuación:

Lunes 05 de marzo del 2018

Fecha de reunión: jueves 01 de marzo del 2018.

Inicio a las: 10:00 a.m.

Lugar: Oficinas Bienestar Social Municipalidad de San Carlos

Finalizó a las: 12:00 MD

Asunto: Entrega de combos escolares para niños de escasos recursos

Asistentes: los siguientes síndicos: Hilda Sandoval Galera, Carlos Quirós, Thais Chavarría, Xinia Gamboa Santamaría, Wilson Román López, Margarita Herrera, Miguel Vega, Aurelio Valenciano, Carlos Chacón Obando, Maikol Soto.

Se da por recibido el presente informe. -

ARTÍCULO No. 11. Informe de Comisión Municipal de Asuntos Culturales. –

Se recibe informe CMCD-03-2018, emitido por la Regidoras Gina Vargas Araya, Dita Watson Porta y Eraida Alfaro Hidalgo, el cual se detalla a continuación:

Fecha: 05 de marzo del 2018

Lugar: Salón de Sesiones

Presentes: Dita Watson Porta, Eraida Alfaro, Gina Vargas

Asesores: Roger Picado, Mayela Rojas.

Hora de Inicio: 1:40 pm

Atención de visitas: Napoleón Zapata Vallecillo Director del Sinem Aguas Zarcas, Cesar Acuña Madrigal Coordinador del Sinem, Oscar Barrientos Camacho presidente de padres de familia, manifiestan que tienen una matrícula de aproximado 400 estudiantes que integran la banda y orquesta, además ensayan a coristas adultos 80, 40 adolescentes, 25 niños lo más importante para ellos es atravesó de la música es formar personas inculcando valores, tienen en proyecto seleccionar alumnos de escasos recursos de las escuelas de cerro cortes, los llanos y santa fe para que ellos puedan asesar al programa del sinem, se les solicito a los señores traer la propuesta por escrito.

1- Se Recibe oficio MSCCM-SC-008-215 emitido por la Asociación de Futbol Femenino, en la que solicitan apoyo económico para cubrir gastos por concepto de transporte durante la temporada de 2018, en el torneo de la segunda división y categoría U17 en los torneos de la federación.

Recomendación: Solicitar al comité Cantonal de Deportes a brindar el apoyo económico solicitado por la Asociación de Futbol Femenino y Brindar un informe al Concejo al respecto de dicha solicitud en un término de 15 días.

2- Se recibe Oficio MSCCM-SC-0076-2018 emitido por la señora Deyanira Rojas Huertas y dirigido a dicha comisión, en el que brinda información y solicita ayuda con relación a su proyecto: "El canto de la historia, aprendiendo de nuestros himnos patrios.

Recomendación: Solicitar a la Administración Municipal se dé el apoyo a este proyecto de la señora Deyanira Rojas Huertas, con el fin de fomentar los valores cívicos de nuestro país, divulgando en los diferentes medios publicitarios utilizados por esta municipalidad para que se difunda dicho proyecto.

Hora de finalización: 3:00 pm.

SE ACUERDA:

1. Con base en los oficios MSCCM-SC-0088-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y ADSCFF-01-2018 de la Asociación de Futbol Femenino, en la que solicitan apoyo económico para cubrir gastos por concepto de transporte durante la temporada de 2018, en el torneo de la segunda división y categoría U17 en los torneos de la federación, se determina, solicitar al comité Cantonal de Deportes brindar el apoyo económico solicitado por dicha Asociación, así mismo emitir un informe a este Concejo Municipal al respecto, en un término de 15 días.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

2. Con base en los Oficios MSCCM-SC-0076-2018 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y documento sin número de oficio de la señora Deyanira Rojas Huertas, en el que brinda información y solicita ayuda con relación a su proyecto: "El canto de la historia, aprendiendo de nuestros Himnos Patrios", se determina, solicitar a la Administración Municipal se dé el apoyo a dicho proyecto, con el fin de fomentar los valores cívicos de nuestro país, divulgando en los diferentes medios publicitarios utilizados por esta Municipalidad para que se difunda ese proyecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO No. 12. Informe de Comisión de los Síndicos Anadis Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón. –

Se recibe informe emitido por los Síndicos Anadis Huertas Méndez y Maikol Soto Calderón, el cual se detalla a continuación:

Los señores Síndicos del distrito de La Fortuna brindan el siguiente informe con respecto a la reunión la cual se llevó acabo el día jueves 01 de marzo, la cual se llevó a cabo en las instalaciones comunales de Zeta Trece de La Fortuna.

La reunión inició a las 4:00 p.m. y terminó a las 7:00 p.m.

Se da por recibido el presente informe. -

ARTÍCULO No. 13. Informe de Comisión de la Regidora Dita Watson Porta. –

Se recibe informe emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se detalla a continuación:

Fecha: sábado 3 de marzo de 2018

Hora de inicio .2 p m

Lugar: Estadio Carlos Ugalde –

Participantes: Regidora Ditta Watson Porta.

El entrenador Norman Salas entrenador de la Asociación Femenina de San Carlos se enfrenta con el equipo femenino de Coronado San José en las categorías U17 y U18.

La duración del partido es de 40 minutos en el primer tiempo,15 minutos de descanso y un segundo tiempo de 40 minutos.

El marcador de la U17 fue de 4x 1 y el de la U15 fue de empate de 1.

Cabe destacar el buen nivel de las jugadoras, y el compromiso de los padres de familia que acompañan a sus hijas de lugares lejanos.

Hora de Finalización 5.30 p.m.

Se da por recibido el presente informe. -

CAPITULO XV. MOCIONES.

ARTICULO NO. 14.-. Propuesta de un espacio urbano contiguo al Templo Católico en La Palmera de San Carlos. –

Se recibe moción NUR-2018-003, presentada por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se detalla a continuación:

Lunes, 5 de marzo de 2018

Fundamento

El año pasado discutiendo sobre los planes de movilidad urbana en el cantón con el geógrafo sancarleño Diego Céspedes vecino de La Palmera; me propuso que quería realizar obras por su comunidad que permitieran dar prioridad a las personas y no tanto a los vehículos.

En aquella ocasión, me indico que iniciaría con la Asociación de Desarrollo de La Palmera a construir unas bancas de descanso para los peatones frente a la Escuela y a sembrar algunas floras como plan de arborización y estética. (Foto adjunta)



Sin embargo, este joven profesional con su espíritu de participación me presentó junto con su primo estudiante de arquitectura Gustavo Vargas, una propuesta en video de un espacio urbano contiguo a la Iglesia de la Palmera, con materiales reutilizados como llantas de caucho y concreto, jardinería, cemento y otros; que busca dar un espacio de recreación de bajo costo al aire libre en su comunidad.

Por tanto, presento ante ustedes dicha propuesta en video con el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=x55awYhPggs> para que se pueda junto con la administración municipal valorar la posibilidad de realizar este tipo de proyectos que recuperen espacios urbanos en los distritos y sus comunidades; buscando la modalidad apropiada para su financiamiento y administración en caso de construirse; ya sea por medio de tarifas de parques, fondos propios, cooperaciones internacionales o locales y donde las asociaciones puedan administrarlos.

Moción (Se solicita dispensa trámite)

1. Trasladar la propuesta en video a la Administración Municipal para que asigne un funcionario que en conjunto con la comisión de Cultura y Deporte de este Concejo Municipal analicen la posibilidad de gestionar este tipo de proyectos en los distritos para crear espacios de recreación en las comunidades. VIDEO <https://www.youtube.com/watch?v=x55awYhPggs>

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, explica ampliada y detalladamente el fundamento de la presente moción. Destacando la gran iniciativa del señor Diego Céspedes, vecino de la comunidad de La Palmera, lo cual es un proyecto para recuperar el espacio urbano en dicho distrito, recalca que la idea de presentar esta moción no solamente para el distrito de La Palmera, sino que se empiecen a ver este tipo de iniciativas que podrían ser con poco costo algo que se podría empezar a implementar en los demás distritos, aclara que son dos muchachos sancarleños Gustavo (no brinda el apellido) que también está colaborando con su tesis para el proyecto del Maracán y Diego Céspedes que ha ayudado profesionalmente en el tema de movilidad urbana, los que han planteado esto, no es el Regidor Nelson, son ellos, eso es lo más importante la comunidad participando dentro de las iniciativas de la Municipalidad.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que, en este Concejo Municipal se ha venido hablando de ciudad para las personas, se refirieron en algún momento en el tema de las aceras, Ciudad Quesada no tiene un huecos en sus carreteras pero las aceras son un desastre la mayoría, se tiene una carretera para los carros cien por ciento, pero para las personas no, manifiesta que, hablando con el señor Kenneth Vargas en Monterrey, sobre una iniciativa de sembrar árboles frutales para que nadie se muera de hambre por falta de una naranja, que puedan utilizar las áreas que ya Don Fido Rodríguez que de Dios goce lo había hecho en el camino entre Los Negritos y Río Cuarto, había gente ya pensando para las personas, reiteró que

en Monterrey están buscando la forma de tener sitios para que la gente pueda pasar a tomar agua, indica que éstas iniciativas de estos jóvenes se implementan con iniciativas muy criollas, pero que son lindas, los felicita por esta gran iniciativa.

La Regidora Dita Watson Porta, manifiesta que, que la comunidad de La Palmera se merece eso y también los demás pueblos, hace extensiva la felicitación para los muchachos por tan excelente trabajo porque son sabidurías sancarleñas y se está aprovechando muy bien, siendo que es un proyecto al que hay que darle el visto bueno porque viene a mejorar la recreación en los sancarleños.

El señor Eladio Soto Rojas, Síndico Propietario del Distrito de La Palmera, felicita a los muchachos por el proyecto presentado, señala que es muy lindo, tiene la esperanza de que eso se lleve a cabo para poder disfrutar de esas instalaciones, además manifiesta que le preocupa si esos parques le generan a la población un impuesto más que pagar.

La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de Florencia, señala que, espera que estas iniciativas no solamente se dirijan a los distritos como cabeceras sino a todas las comunidades que tienen un espacio apropiado para esta clase de parques de un lugar de encuentro común, sobre la propuesta que hacía el Regidor Luis Ramón Carranza referente a los espacios para las personas aprovecha para unir una idea que ha surgido en otros países del mundo y curiosamente Costa Rica teniendo verdaderas fuentes de agua potable, se compran botellas de agua en los comercios, la idea sería que se promueva que en los parques incluyendo en el de Ciudad Quesada haya más dispensadores de agua potable para motivar a la población de que cada persona cargue su botella para que la llene, pero que no se dé tanto la manipulación de agua embotellada, porque eso en los parques genera más basura.

La Señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena Vista, extiende su felicitación por tan excelente proyecto, señala que, con ese proyecto se está dando a todos los distritos un camino para empezar a trabajar de esa manera porque esos parques recreativos es una urgencia en los distritos, invita la Regidor Nelson Ugalde para que visite la comunidad de Buena Vista a fin de que presente dicho proyecto a la Asociación de Desarrollo y al Concejo de Distrito de Buena Vista.

La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, se une a las felicitaciones de los compañeros, señala que, es un excelente proyecto muy interesante, porque se ve como el reciclaje se puede implementar en parques, siendo que en los pueblos se carece de espacios de recreación, recalca que con dichos espacios se puede tener a los niños ocupados divirtiéndose sanamente, también las fuerzas vivas de la comunidad como los Scout y diferentes grupos que hay para que interactúen con esos niños, felicita la Regidor Nelson Ugalde y que ojalá siga colaborando con los proyectos de este cantón y de los demás distritos, espera que también este proyecto pueda llegar al pueblo de Pital que tiene bastante población que necesita de un parque para que la gente que a veces llega alrededor de la plaza puedan tener algo más adecuado para adultos, jóvenes, niños, que haya variedad para todos, indica que apoya cien por ciento todas estas iniciativas.

La Regidora Ana Isabel Jiménez, señala que, es un proyecto muy importante, además invita al Regidor Nelson Ugalde Rojas y a Diego Céspedes para que también visiten el Barrio de San Martín ya que también se cuenta con un área donde inclusive ya hay un diseño en esa área para realizar un parque, indica que, está en el plan de trabajo de la Asociación de Desarrollo, hay mucho adelantado y que con la ayuda de profesionales como Diego se puede hacer grandes proyectos en las

comunidades.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, agradeció todas las felicitaciones, señala que él es nada más un facilitador de esas iniciativas, la fe es que todos se motiven precisamente a buscarlas, no sabe si van a poder dejarlas hechas antes de que termine el periodo de este Concejo Municipal, pero la idea es que quede plasmado en planes y se vayan estructurando y que las comunidades vayan exigiendo de que se desarrollen, sobre la consulta del señor Eladio Soto Rojas, síndico de La Palmera, sobre el tema de impuesto, le indica que, va a depender mucho de cómo se pueda generar con la comunidad, cree que en el caso de La Palmera es una propiedad de la Asociación, puede ser que en este caso se haga como una ayuda comunal y no como un parque, podría ser que una opción de una comunidad se tome la decisión de que la Municipalidad le de mantenimiento y que si prefieren cobrar el impuesto, sería un tema que se puede discutir con la misma comunidad antes de generar un proyecto, sobre la petición de la señora Xinia Gamboa, síndica del Distrito de Florencia, de que no solo en las cabeceras de distrito, indica que eso va depender de lo que la gente se motive a desarrollar, va ser muy relativo, además señala que, este proyecto es pequeño, pero viene la propuesta de Florencia que muy pronto se estará con el anteproyecto discutiendo con los síndicos y la comunidad de Florencia antes de presentarlo al Concejo Municipal, dice que ese es un proyecto macro de recuperación de espacio urbano, también está el del Maracaná que el mismo Gustavo está desarrollando esa idea para recuperar este espacio que está muy céntrico en Ciudad Quesada.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

SE ACUERDA:

Trasladar la propuesta en video a la Administración Municipal para que asigne un funcionario que en conjunto con la Comisión Municipal de Asuntos Culturales del Concejo Municipal analicen la posibilidad de gestionar este tipo de proyectos en los distritos para crear espacios de recreación en las comunidades. VIDEO <https://www.youtube.com/watch?v=x55awYhPgqs> . **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTICULO NO. 15.-. Solicitud de permiso de paso, por la nueva carretera ruta Buena Vista – La Abundancia, para los habitantes del Distrito de Buena Vista, Ron Ron abajo y caseríos aledaños. -

Se recibe moción presentada por la Síndica María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del distrito de Buena Vista y la Regidora Yuset Bolaños Esquivel, acogida por los Regidores, Gina Vargas, Dita Watson Porta, Eraida Alfaro, Luis Fernando Porras, Nelson Ugalde Rojas, Luis Ramón Carranza, Evaristo Arce, Ana Rosario Saborío Cruz y Allan Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

05-03-2018

Nosotras Mayela Rojas Alvarado y Yuset Bolaños Esquivel, presentamos a consideración de ustedes la siguiente moción:

Tomando en cuenta que Buena Vista es uno de los distritos más cercanos a Quesada, que sus habitantes necesitan rutas accesibles para el transporte de productos, así como el acceso a servicios de salud, educación y otros; además no

se cuenta con el servicio de transporte público ya que la ruta principal se ha deteriorado considerablemente.

Recomendamos acordar:

Que este honorable Concejo Municipal interponga sus buenos oficios ante las autoridades correspondientes para que se permita el paso por la nueva carretera, ruta Buena Vista – La Abundancia, a los habitantes del distrito #3 Buena Vista, así como a los habitantes de Ron Ron abajo y caseríos aledaños.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

La señora María Mayela Rojas Alvarado, indica que, esta solicitud viene del pueblo, es una insistencia que se lleva desde hace mucho tiempo, donde la mitad del pueblo puede pasar por la carretera y la otra parte no, recalca que apoya a su pueblo porque son injusticias que pasan, pero ella no lo decide, sino que lo decide el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), o lo decide no sabe quién, ya que no puede decir quien lo decide, le pide al Concejo Municipal con todo el respeto ver de qué manera el CONAVI dejen pasar a todos.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que, la señora María Mayela Rojas en la moción lo dice claramente, de que es una intención de este Concejo de solicitar a las autoridades competentes, porque el Concejo no es autoridad competente para tomar esa decisión, pero sí puede apoyar la iniciativa que tiene en este caso el pueblo de Buena Vista por medio de la señora Mayela, también señala que, además de que la señora Mayela lo menciona ese proyecto de conexión de Sucre a Buena Vista para la carretera y que al que oyó con la primera vez con eso fue al señor Alcalde y reconoce de que es muy buena idea, conectar a Sucre con esa punta norte que en teoría de abrirá en julio, se quitaría todos los camiones, es sumamente relevante para todo el cantón.

La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, manifiesta que, por la cosas del destino Dios la ha mandado a trabajar al Distrito de Buena Vista, una cosa es que la señora Mayela Rojas exponga las cosas al Concejo y otra cosa es vivirlo, indica que es increíble que cuando viaja por la carretera nueva se dura quince minutos en llegar de Buena Vista al Hospital, que cuando alguien tiene que salir de Buena Vista al hospital dure casi una hora, en Buena Vista no existe el servicio de transporte público, los estudiantes que van a las universidades de Buena Vista tiene que venir a pagar casa en Ciudad Quesada, cuando si existiera esa ruta tan fácil, pueden imaginarse la cantidad de dinero que podría ahorrarse un estudiante, hay que convivir con la gente de Buena Vista y ver lo que sufren por el camino, estando a nada de Ciudad Quesada, indica que, entiende claramente que este Concejo no puede tomar esa decisión, pero cree que los vecinos de Buena Vista merecen el apoyo del Concejo Municipal, le parece que no es casualidad de que la gira que se va a dar el 17 de marzo, se pueda ahí de alguna manera presentar esa necesidad ante las autoridades competentes, señala que, la petición es el apoyo a la gente que vive en Buena Vista, de Ron Ron abajo, los que viven más cerca de la carretera que tiene una casa a quinientos metros de la aguja y tienen que devolverse a Sucre.

El Sindica Carlos Quirós, indica que este tema ser bueno que se retome en la Comisión para hablarlo directamente con el MOPT y con el CONAVI a nivel central, ya que se está en la época de verano y es el momento de pavimentar, se puede coordinar de manera que pueda transitar sin interrumpir la obras porque no amerita, la construcción está hecha, es necesario hacerlo y alcanzar ese objetivo sobre todo ahora en el verano, es meritorio y corresponde, siendo que el tránsito no es exagerado y la necesidad si lo es.

SE ACUERDA:

Solicitar a las autoridades correspondientes interponer sus buenos oficios para que se permita el paso a los habitantes del distrito Buena Vista, así como a los habitantes de Ron Ron abajo y caseríos aledaños, por la nueva carretera, ruta Buena Vista – La Abundancia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

AL SER LAS 18:05 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

